700-07- S-E-700-075-2025

Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, lista restrictiva lavado de activos, ni de multas y sanciones

El Bagre, 22 de Abril de 2025

Doctor
Mauricio Alviar Ramírez
Secretario de Educacion Departamental
Gobernación de Antioquia

Referencia: **IDEA ACTA DE INCORPORACION N° UNO (01) AL CONVENIO MARCO N°24AS151F1836 (NÚMERO IDEA 0346-2024) CONVENIO 4600017814-2024 – NÚMERO IDEA 0371-2024**

Cuyo objeto es Desarrollo de estrategias para la Permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los Municipios no certificados de Antioquia

El suscrito **Marco Fidel Trespalacio Bulloso** identificado con la **C.C. 8.200.882** representante legal del Municipio de El Bagre con NIT: **890984221-2** oferente de la presente convocatoria, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13, 15 Y 18 de la Ley 1150 de 2007.
- No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.
- Que NO he sido objeto de la aplicación de ninguna cláusula penal de apremio, multa, o sanción, dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.
- Que NO he sido objeto de ninguna declaratoria de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad, dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales ostentado la calidad de contratista.

Marco F Trespalacio

Marco Fidel Trespalacio Bulloso
Alcalde Municipal de El Bagre Antioquia
CC.: 8.200.882.